



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID**

SECRETARÍA GENERAL.

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000.

ACTA NUMERO DOS DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN LAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, A ADJUDICAR POR UN ÚNICO CRITERIO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, publicada en el B.O.P. nº 291, de fecha 20 de diciembre de 2013.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las diez horas y seis minutos del día veintisiete de enero de dos mil catorce, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación de la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, a adjudicar por un único criterio en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa el Diputado Delegado del Área de Economía, Turismo y Personal, D. Víctor Alonso Monge, y asisten como Vocales los siguientes: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D^a. Julia Soto Contreras, Técnico de Administración General del Servicio de Desarrollo Local y Empleo, y D. José Daniel Molero González, Vicesecretario, que actúa asimismo como Secretario de la Mesa.

Abierto el acto por la Presidencia, por el Secretario de la Mesa se da cuenta a la misma de la documentación aportada por el licitador que fue requerido para subsanar defectos u omisiones según lo acordado por la Mesa en sesión de fecha dos de julio actual. A la vista de ello la Mesa, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación presentada por los dieciséis licitadores que han concurrido a este procedimiento.

Seguidamente se abre el acto público dando cuenta del B.O.P. nº 291, de fecha 20 de diciembre de 2013.

Acto continuo, por el Presidente, se notifica el resultado de la admisión de las empresas intervinientes y se invita a los licitadores interesados presentes a que formulen cuantas alegaciones estimen oportunas y asimismo a que examinen el estado de los sobres si así lo creen pertinente, renunciando estos a ejercer su derecho.

Acto seguido, por la presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre "B" de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

TIPO DE LICITACIÓN: 210.000 € IVA incluido.

PLICA Nº 1.- D. Francisco Roig Maristany, en representación de PROSEÑAL, S.L., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el precio de 140.698,80 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 116.280 euros. IVA al 21 %: 24.418,80 euros. Precio total: 140.698,80 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 2.- D. Manuel María Arbona Abascal, en representación de DÍEZ Y COMPAÑÍA, S.L., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el precio de 111.468 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 92.122,31 euros. IVA al 21 %: 19.345,69 euros. Precio

total: 111.468 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 3.- D. José Ruiz Chacón, en representación de ESTAMPACIONES CASADO, S.L., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 150.442,12 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 124.332,33 euros. IVA al 21 %: 26.109,79 euros. Precio total: 150.442,12 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 4.- D. Francisco Javier Medrano Villar, en representación de SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 119.700 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 98.925,62 euros. IVA al 21 %: 20.774,38 euros. Precio total: 119.700 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 5.- D. José Notario García, en representación de VISEVER, S.L., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 102.918,97 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 85.057 euros. IVA al 21 %: 17.861,97 euros. Precio total: 102.918,97 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 6.- D. Francisco Cano González, en representación de TEVASEÑAL, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 119.322 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 98.613,22 euros. IVA al 21 %: 20.708,78 euros. Precio total: 119.322 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 7.- D. Ginés Antonio Galera, en representación de GIVASA, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 158.483,61 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 130.978,19 euros. IVA al 21 %: 27.505,42 euros. Precio total: 158.483,61 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 8.- D. Julio Pablo Bernardo González, en representación de POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 161.679 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 133.619,01 euros. IVA al 21 %: 28.059,99 euros. Precio total: 161.679 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 9.- D. Patrick León Joseph Fabre, en representación de LACROIX SEÑALIZACIÓN, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 153.657 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 126.989,26 euros. IVA al 21 %: 26.667,74 euros. Precio total: 153.657 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 10.- D.ª Ana González Alonso, en representación de HERABI-PLAST, S.L., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 121.065,74 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 100.054,33 euros. IVA al 21 %: 21.011,41 euros. Precio total: 121.065,74 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 11.- D. Darío Ruiz Rubio, en representación de SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA, S.L., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 169.428 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 140.023,14 euros. IVA al 21 %: 29.404,86 euros. Precio total: 169.428 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 12.- D. Rafael Nuviala Gimeno, en representación de TRANSFER, S.L., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 179.928 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 148.700,83 euros. IVA al 21 %: 31.227,17 euros. Precio total: 179.928 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 13.- D. Carlos Díaz Hidalgo, en representación de SALMANTINA DE SEGURIDAD VIAL, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 141.708 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 117.114,05 euros. IVA al 21 %: 24.593,95 euros. Precio total: 141.708 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 14.- D. Luis Ayres Janeiro, en representación de API MOVILIDAD, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 145.194 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 119.995,04 euros. IVA al 21 %: 25.198,96 euros. Precio total: 145.194 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 15.- D. Francisco García Rebollar, en representación de IMESAPI, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 149.562 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 123.604,96 euros. IVA al 21 %: 25.957,04 euros. Precio total: 149.562 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 16.- D. José Luis González Alegre, en representación de REYNOBER, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, por el por el precio de 195.573 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 161.630,58 euros. IVA al 21 %: 33.942,42 euros. Precio total: 195.573 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

A la vista de cuanto antecede la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

A.- Clasificar las proposiciones presentadas atendiendo al criterio del precio más bajo, por orden decreciente empezando por la oferta más ventajosa, tal y como se relaciona a continuación:

	Nº Plica	Nombre de la empresa	Importe
1º	5	VISEVER, SL.	102.918,97
2º	2	DÍEZ Y COMPAÑÍA, S.L.	111.468,00
3º	6	TEVASEÑAL, S.A.	119.322,00
4º	4	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	119.700,00
5º	10	HERBI-PLAST, S.L.	121.065,74
6º	1	PROSEÑAL, S.L.	140.698,80
7º	13	SALMANTINA DE SEGURIDAD VIAL, S.A.	141.708,00
8º	14	API MOVILIDAD, S.A.	145.194,00
9º	15	IMESAPI, S.A.	149.562,00
10º	3	ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	150.442,12
11º	9	LACROIX SEÑALIZACIÓN, S.A.	153.657,00
12º	7	GIVASA, S.A.	158.483,61
13º	8	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	161.679,00
14º	11	SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA, S.L.	169.428,00
15º	12	TRANSFER, S.L.	179.928,00
16º	16	REYNOBER, S.A.	195.573,00

B.- Adjudicar la ejecución de las obras de señalización turística en las carreteras de la provincia de Valladolid, a favor del licitador Plica nº 5, VISEVER, S.L., por el precio ofertado de 102.918,97 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 85.057 euros. IVA al 21 %: 17.861,97 euros, por ser la proposición que incorpora el precio más bajo, con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

Seguidamente se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, no formulándose ninguna.

Así mismo la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.3 y 161.3 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el Pliego rector de esta contratación, estimando que, en principio, las proposiciones presentadas por la Plica núm. 5, VISEVER, S.L., y la Plica núm. 2: DÍEZ Y COMPAÑÍA, S.L. pueden considerarse ofertas con valores anormales o desproporcionados, por unanimidad acuerda:

- a) Dar audiencia a los licitadores Plica núm. 5, VISEVER, S.L., y Plica núm. 2, DÍEZ Y COMPAÑÍA, S.L., para que en plazo de ocho días naturales justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de las mismas, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado. Referida justificación será objeto de informe técnico por parte del Servicio correspondiente.
- b) Requerir a los licitadores Plica núm. 5, VISEVER, S.L., y Plica núm. 2, DÍEZ Y COMPAÑÍA, S.L., para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13.6 del Pliego de cláusulas administrativas, simultáneamente y dentro del mismo plazo, presenten la documentación acreditativa establecida en la cláusula 12.1 del referido Pliego, toda vez que lo aportado anteriormente, en ambos casos, fue una declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- c) Poner en conocimiento de los licitadores, que si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por los licitadores y los informes mencionados en el apartado anterior, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, acordará la adjudicación provisional a favor de la siguiente proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden decreciente en el que han sido clasificadas, que se estima puede ser cumplida satisfactoriamente y que no es considerada anormal o desproporcionada, señalando que se corresponde con la Plica núm. 6: TEVASEÑAL, S.A.
- d) Notificar a los demás licitadores interesados señalándoles que el plazo para la adjudicación provisional del contrato se amplía en quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la apertura del sobre "B".

Tramitado el procedimiento anterior en el que se solicitará el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, y en vista de su resultado, la Mesa de Contratación se reunirá a fin de realizar al órgano de contratación la propuesta que corresponda, de conformidad con lo previsto en el art. 22.1.f) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidencia declara terminado el acto siendo las diez horas y veintidós minutos de todo lo cual, como Secretario, certifico.